



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 12 de diciembre de 2022
H.C.M. PIE N° 239/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



A-7981

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 138 de 12 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3234/22, emitido por los concejales Goya Guadalupe Fernández Castel y Rodolfo Avilés Ayma; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°239/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe su autoridad grado de cumplimiento de cumplimiento de la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 183/06** (detalle las acciones realizadas por su autoridad hasta la fecha)
2. Informe su autoridad si existe alguna sobreposición entre la quebrada Prosperina huayrapata aprobada mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 183/06** (adjunte documentación de respaldo)
3. Informe su autoridad en que estado se encuentra la **ESTRUCTURACIÓN VIARIA DE LA QUEBRADA PROSPERINA HUAYRAPATA ZONA SENAC** (adjunte documentación de respaldo)
4. Informe su autoridad que acciones a realizado en el marco de sus atribuciones y competencias sobre denuncias realizadas por la JUNTA VECINAL SENAC DEL DISTRITO N°4 a posibles avasallamiento a predios municipales por parte del COOPERATIVA SENAC RL(COMPLEJO SENAC)adjunte documentación de detalle.
5. Informe su autoridad grado de cumplimiento del **ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 09/2015** emitida en fecha 08 de mayo de 2015(adjunte documentación de respaldo)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL